

RIO GALLEGOS, 18 MAR 2013

VISTO:

El Expediente N° 67.914/12 de la Unidad Académica Rio Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 21 de las presentes actuaciones obra Nota N° 149/13 interpuesta por la Directora del Departamento de Ciencias Sociales Gabriela LUQUE;

QUE mediante la misma solicita la afectación de los docentes que actuarán en la Evaluación de Aspirantes a Ingreso del Ciclo Académico 2013, en carácter de excepción para la Carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, en virtud de lo establecido en el Artículo 7° de la Ley de Educación Superior;

QUE a tal efecto propone a la Lic. Sara OJEDA en la Coordinación General, al Prof. Luis DALLA COSTA como Responsable de la Evaluación de Formación General y al Prof. Guillermo RODRIGUEZ como Responsable de la Formación Específica y Entrevista;

QUE tal solicitud obedece al requerimiento interpuesto por la Secretaría Académica mediante Nota N° 101/13 obrante a fs. 20;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- AFECTAR a los docentes que actuarán en la Evaluación de Aspirantes a Ingreso del Ciclo Académico 2013, en carácter de excepción para la Carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, a los docentes que a continuación se detallan: Lic. Sara OJEDA en la Coordinación General, al Prof. Luis DALLA COSTA como Responsable de la Evaluación de Formación General y al Prof. Guillermo RODRIGUEZ como Responsable de la Formación Específica y Entrevista.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Dirección de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaria Académica, notifíquese a los interesados, Departamento de Alumnos y Estudios, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N° 086



DR. ALEJANDRO SÚNICO  
DECANO  
UNPA - UARG